



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0212111		
		Código DIR3: IA0008188 - OFICINA DE GESTIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	sulloaroman		
	Tema	SAC321 GESTIÓN DE PERSONAL. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	2020/032920000008
	Asunto	DECRETO INTERINIDAD ARQUITECTO URBANISMO		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2020/03146**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte donde se aprueba la excepcionalidad para el nombramiento de un funcionario/a con la categoría de Arquitecto, grupo A, subgrupo A1 en interinidad (en aplicación del artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015) para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, escala Administración General, para la Unidad Administrativa de Urbanismo y Vivienda, departamento Técnico de Urbanismo.

Visto lo dispuesto en el punto segundo del acuerdo antes mencionado, la persona que se nombraría como funcionario interino, atendiendo al orden establecido en el listado aprobado por Decreto de Alcaldía 2020/01484 de fecha 11 de marzo de 2020, sería Don Ignacio Andrés de la Fuente con DNI 27.312.880-N.

Visto el informe de la Intervención Municipal, donde informa la existencia de consignación presupuestaria suficiente para acometer el nombramiento de un funcionario/a interino/a, categoría Arquitecto para un periodo de 6 meses, aplicaciones presupuestarias 71.150012000 (sueldo base A1) 71.1500.12100 (complemento destino) 71.1500.12101 (complemento específico) 71.1500.12009 (Otras R.Básicas (paga extra)) 12.9200.16000 Seguridad Social y número de operación 2019- 22000449.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero: Nombrar como funcionario interino en aplicación del artículo 10.1.d) del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, a D. IGNACIO ANDRES DE LA FUENTE con D.N.I. 27.312.880-N, categoría ARQUITECTO

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016840900Y1P0P406Y7S1 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201475593
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 03/07/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/07/2020 14:31:14	Fecha: 03/07/2020 Hora: 14:27

para el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, Grupo A Subgrupo A1, para la Unidad Administrativa de Urbanismo y Vivienda, departamento Técnico de Urbanismo, con fecha de efectos del día 06/07/2020 y hasta el 05/01/2021

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a D. Ignacio Andrés de la Fuente, a la Unidad Administrativa de Intervención y al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40016840900Y1P0P4O6Y7S1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 03/07/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/07/2020 14:31:14

DOCUMENTO: 20201475593
Fecha: 03/07/2020
Hora: 14:27

